



Salta, 20 ABR 2015

Res. DECECO N° 268.15

Expte. N° 6503/14

**VISTO:**

La Res. DECECO N° 244/15, por medio de la cual se tramita la cobertura de un (1) cargo Categoría 02 - DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS - Agrupamiento Administrativo, de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se ha constatado en dicho instrumento, la existencia de un error, por lo que corresponde que tal equívoco sea subsanado.

Que por lo expuesto, es procedente modificar el Artículo 2° de la Resolución de referencia, conforme lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Modificar**, el Art. 3° de la Res. DECECO N° 244/15, en el Título "**Condiciones Generales y Particulares**", donde dice:

- "Pertener a la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.";

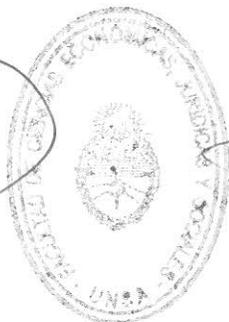
debe decir:

- "Pertener a la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta."

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber**, dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

*Lotus*  
*mas*

*[Signature]*  
**Dr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



*[Signature]*  
**Dr. Antonio Fernández Fernández**  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa